

Xalapa, Veracruz, a 06 de junio de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/331/06/06/2022

ASUNTO: Acuerdo de incumplimiento.

Expediente: IVAI/VEOFI-121/038/2021

AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

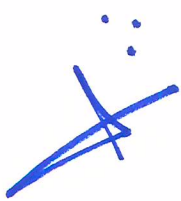
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 103, fracción XVI, 106, 246, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 28, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha tres de junio de dos mil veintidós, consistente de ocho fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

“PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veinte** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/DCVC/276/12/05/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/098/15/02/2022 los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al **C. César Augusto Domínguez Cruz**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz.

Notifíquese el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, en términos de ley.”



Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. – Presente.- Para su conocimiento.
Mtro. Javier Jair Heredia Riverón, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,
L. C. J. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Dr. Javier Rodríguez Rivera, Secretario Ejecutivo del IVAP, Presente. Para su conocimiento.
Dra. María Jesús Rodríguez Rodríguez, Coordinadora Ejecutiva del IVAP, Presente. Para su conocimiento.

Dr. Javier Rodríguez Rivera
Ej. Ejecutivo IVAP
C/ Centro Juvenil, s/n. CP 9000
Tel. 8430341



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a tres de junio de dos mil veintidós.

ACUERDO de incumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado Ayuntamiento de Medellín de Bravo, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo ODG/SE-94/30/11/2020 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los sujetos obligados que conformaron el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2021.

II. Con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se realizó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

III. Con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se emitió el resultado de la verificación inicial obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia de los **sesenta y tres puntos veintitrés por ciento 63.23%**.

IV. Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, mediante el oficio número IVAI-OF/DCVC/276/12/05/2021, se notificó al Sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Con fecha dos de junio de dos mil veintiuno, mediante el oficio número T/065-2021, el Titular de Transparencia del Sujeto Obligado, **presentó su informe por oficialía de partes** y acompañó las pruebas necesarias para solventar los requerimientos correspondientes.

VI. Con fecha quince de febrero de dos mil veintidós, se realizó la **segunda verificación** del **cuarto trimestre de dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **ochenta y cuatro punto veintiséis por ciento 84.26%**.

VII. Con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, mediante el oficio número IVAI/OFICIO/DCVC/098/15/02/2022, se aplicó el apercibimiento; se le notificó al superior jerárquico del Sujeto obligado y se le otorgó un plazo de **cinco días hábiles** para que enviara su informe sobre la atención a los requerimientos.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

VIII. Con fecha uno de marzo de dos mil veintidós, mediante el oficio número JUAL-093/2022, el Titular de Transparencia del Sujeto Obligado, **presentó su informe por correo electrónico.**

IX. Consta en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana el acta de la primera sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de enero de dos mil dieciocho, así como, el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil dieciocho, por el cual, se designó al **Ciudadano César Augusto Domínguez Cruz**, como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, documentales que fueron notificadas oficialmente a este Órgano Garante según consta en el sello de recibido de oficialía de partes de fecha diez de febrero de dos mil dieciocho.

X. Con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, se notificó por oficialía de partes de este Órgano Garante, el acta de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha doce de enero de dos mil veintidós, así como, el nombramiento de la misma fecha, por el cual, se designó a la Ciudadana **Adela Guadalupe Hernández Ferat**, como nueva Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo.

CONSIDERANDOS

1. El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Con el oficio de cuenta indicado en el número **romano V de los antecedentes**, el Titular de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, envió sus evidencias sobre la atención de los requerimientos de la verificación inicial, por lo que, fue tomado en consideración en la segunda verificación, tan fue así que, su porcentaje de índice global de cumplimiento subió del 63.23% al 84.26%.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

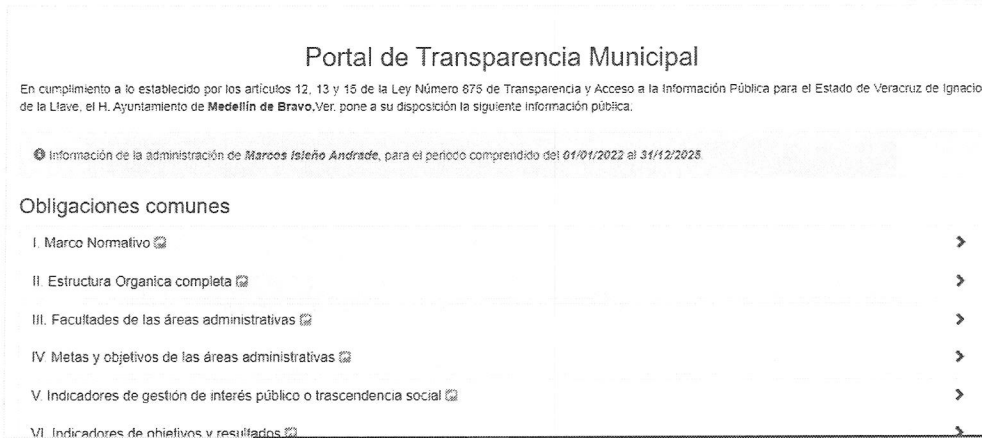
VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

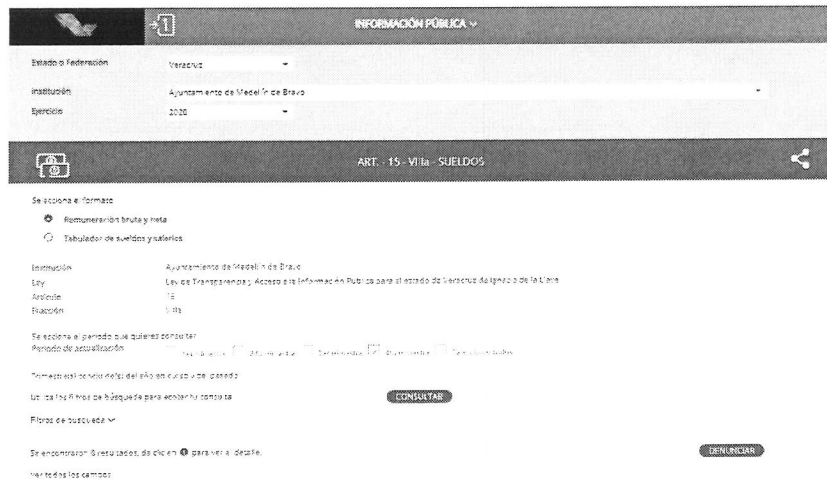
Asimismo, por lo que hace al oficio de cuenta indicado en el número **romano VIII de los antecedentes**, el Titular de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, manifestó que el servidor público saliente no proporcionó archivo de concentración de la saliente administración municipal 2018-2021; por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 73 Quater y 73 Decies, fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, deberá dar cuenta a su Órgano Interno Control Autónomo, quien cuenta con las facultades de supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos de las áreas administrativas del Ayuntamiento, para verificar que se realizaran conforme a las normas y lineamientos aplicables, y en caso de omisión, sustanciar los procedimientos de responsabilidad que en derecho correspondan.

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del **cuarto trimestre del año dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantalla que se realizan.

PORTAL DE INTERNET



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA





INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ejercicio: 2020

ART. - 15 - XXIII - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XXIII

Sección e periodo que quieras consultar
 Periodo de actualización: Actualización 2019-2020 2018-2019 2017-2018 2016-2017 2015-2016

Trimestres concluidos del año en curso y de dos años antes de servidores públicos sancionados

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 2 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle.

DESCARGAR **DESELECCIONAR**

Ver todos los cambios

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Nombre(s) del(a) serv...	Primer apellido del p...	Segundo apellido del p...	Denominación del cargo	Tipo de sanción	Hipervínculo a...
2020	01/10/2020	31/12/2020						
2019	01/10/2019	31/12/2019						

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ejercicio: 2020

ART. - 15 - XXXI - PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XXXI

Sección e periodo que quieras consultar
 Periodo de actualización: Actualización 2019-2020 2018-2019 2017-2018 2016-2017 2015-2016

Trimestres concluidos del año en curso y del periodo

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle.

DESCARGAR **DESELECCIONAR**

Ver todos los cambios

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Nombre(s) del proveedor	Primer apellido del p...	Segundo apellido del p...	Denominación del proveedor	Origen del proveedor
2020	01/10/2020	31/12/2020	CAC SERVIDORES TONDA S.A. DE CV			CAC SERVIDORES TONDA S.A. DE CV	Nacional
2020	01/10/2020	31/12/2020	GRUPO UNIDOS S.A. DE CV			GRUPO UNIDOS S.A. DE CV	Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ejercicio: 2020

ART. - 15 - X - A - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021: Puestos vacantes y ocupados, 2019-2020: Puestos vacantes del personal de base y confianza
- 2021: Total de puestos vacantes y ocupados, 2019-2020: Total de puestos vacantes y ocupados del personal de base y confianza

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: X-A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y desde su publicación, de manera obligatoria, solo la información más reciente (general) del tanto, no se incluye que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 1 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle.

DESCARGAR **DESELECCIONAR**

Ver todos los cambios

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Denominación de área	Denominación del puesto	Por cada puesto y/o cargo	Referencia a la Ley
2021	01/10/2020	31/12/2020			No hubo vacantes	



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ejercicio: 2020

ART. - 15 - XXIV - C - RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Sección e formato:
 Recomendaciones derechos humanos (Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos)
 Recomendaciones derechos humanos, Casos específicos de organismos garantes de derechos humanos
 Recomendaciones derechos humanos, Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XXIV - C

Sección e periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: Trimestral Semestral Anual Trimestral Anual Semestral

Trimestral (incluye los datos en curso y datos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación sentada)

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Fecha en la que se recu...	Número de recomenda...	Fecha viciatoria	Tipo de recomendación...	Estatus de la recomen...	#personas
-----------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	------------------------	------------------	--------------------------	--------------------------	-----------

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ejercicio: 2020

ART. - 15 - XLVI - A - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Sección e formato:
 Actas de sesiones, Actas del Consejo Consultivo
 Actas de sesiones, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XLVI - A

Sección e periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: Trimestral Semestral Anual Trimestral Anual Semestral

Trimestral (incluye los datos en curso y datos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación sentada)

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Fecha expirada en qu...	Tipo de acta (catálogo)	Orden del día, en su caso	#personas a los que...
2020	01/01/2020	31/12/2020				
2020	01/01/2020	31/12/2020				

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo

ART. - 15 - LI - SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS

Institución: Ayuntamiento de Medellín de Bravo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: LI
 Periodo de actualización: Trimestral

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos de pantalla

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del servidor pú...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Comisión	Duración de la comisión	Monto de la asignación
2021	01/01/2021	31/12/2021						
2020	01/01/2020	31/12/2020	Terres...	Terres...	Terres...	20/00		
2021	01/01/2021	31/12/2021	Terres...	Terres...	Terres...	20/00		
2021	01/01/2021	31/12/2021	Terres...	Terres...	Terres...	20/00		
2020	01/01/2020	31/12/2020	Terres...	Terres...	Terres...	20/00		

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Organismo o la cuenta	Superintendente del organismo	Área(s) responsable(s)	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2021	01/01/2021	31/12/2021	Comando en Jefe	Comando en Jefe	TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2021	
2019	01/01/2019	31/12/2019	Comando en Jefe	Comando en Jefe	TRANSPARENCIA	15/01/2019	31/12/2019	
2018	01/01/2018	31/12/2018	Comando en Jefe	Comando en Jefe	TRANSPARENCIA	15/01/2018	31/12/2018	Quinta actualización
2017	01/01/2017	31/12/2017	Comando en Jefe	Comando en Jefe	TRANSPARENCIA	15/01/2017	31/12/2017	Quinta actualización

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Nombre del programa	Superintendente del programa	Área(s) responsable(s)	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2021	01/01/2021	31/12/2021	Programa de Capacitación Permanente	Programa de Capacitación Permanente	TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2021	Quinta actualización

Se concluye que, el ex Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita; de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

4. Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** al **C. César Augusto Domínguez Cruz**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN
DE BRAVO**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

Lo anterior, por publicar y actualizar parcialmente las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veinte** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/DCVC/276/12/05/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/098/15/02/2022 los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al **C. César Augusto Domínguez Cruz**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz.

Notifíquese el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, en términos de ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.


Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN
DE BRAVO**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI-121/038/2021

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Alberto Arturo Santos León
Secretario de Acuerdos